CERTIFICACIÓN

1160

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE YOPAL, CASANARE.

C E R T I F I C A:

Que en el contrato No 1001.84.1576 de 2022 no se pactó entrega de anticipo, ni acta de recibo final. De igual manera, que en su ejecución no se presentaron prorrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones o reinicios, ni se realizó ningún proceso sancionatorio; en general ninguna actuación que modificara sustancialmente las condiciones inicialmente pactadas.

La presente se expide de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución 004 de 2022, en concordancia con la Resolución 094 de 2022 emanadas de la Secretaría Jurídica del municipio de Yopal. Así como también, para fines de cumplimiento a los soportes establecidos en la Matriz de Legalidad por parte de la Contraloría Departamental de Casanare en la plataforma SIA OBSERVA.

Dado a los 29 días del mes de Diciembre de 2022

ORLANDO CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Powered by CamScanner